

República de Colombia
Rama Jurisdiccional



Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Oralidad

Medellín, quince de abril de dos mil veintiuno

Radicado: 2020-00885

Asunto: Incorpora

Se incorpora notificación por aviso de la parte demandada, realizada en debida, con resultado positivo, a la espera de vencimiento de términos, para así continuar con etapa procesal pertinente, téngase notificado al ejecutado, **Erick Anderson Gómez Escobar**, desde el día **10 de abril del 2021**.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JULIANA BARCO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 018 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, 16_ de abril de 2021, en la
fecha, se notifica el auto precedente por
ESTADOS N°_, fijados a las 8:00 a.m.

Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 8ba35c2cc0c1d90c4d270aaffec049420bda666742029d5be2a861174b16ccb0
Documento generado en 15/04/2021 02:41:55 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>